

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2481

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

1. La Consulta Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 11.06.2025 del contribuyente FYCSIMON Spa.
2. Certificado de Término de Giro del SII de fecha 18.07.2025.
3. Acta de Fiscalización e Inspección de fecha 03.06.2025.
4. Correo electrónico en el cual se informa deuda de fecha 12.03.2025.
5. Listado de Cartas Cobranza 26 de marzo del año 2025.
6. Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 18.07.2025 del Departamento de Rentas.
7. Formularios 29 de julio a diciembre del año 2020 del SII.
8. Formularios 22 del año 2021 al 2025 del SII.

DECRETO

1.- DESCÁRGUESE del sistema de Patentes Comerciales y Tesorería Municipal la deuda correspondiente a la Patente Municipal Rol N°291855, a nombre de Centro de FYCSIMON SPA, R.U.T. N°76.741.056-5 cuyo giro es "Educación Extraescolar (Escuela de Conducción, música, modelaje, etc.)", ubicada en Av. Blanca Estela N°1927, Local N°23, Concón, por no tener movimiento y estar tramitando el término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), correspondiente desde el 2do. semestre del año 2020 hasta el 1er. semestre del año 2025, desde la cuenta N°115-12-10-002 denominada "Patentes Comerciales Años Anteriores", y el segundo semestre del año 2025, desde la cuenta N°115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Comerciales Enroladas".

| Periodo | Monto Neto Total |
|--------------------|-------------------------|
| 2do. Semestre 2020 | \$107.263 |
| 1er. Semestre 2021 | \$112.621 |
| 2do. Semestre 2021 | \$114.358 |
| 1er. Semestre 2022 | \$107.224 |
| 2do. Semestre 2022 | \$119.538 |
| 1er. Semestre 2023 | \$127.983 |
| 2do. Semestre 2023 | \$131.249 |
| 1er. Semestre 2024 | \$135.216 |
| 2do. Semestre 2024 | \$137.220 |
| 1er. Semestre 2025 | \$147.718 |
| 2do. Semestre 2025 | \$150.179 |

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Tesorería Municipal

